



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 124-2023-MDM-A

Macate, 31 de agosto de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las "Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Art. 20°, Numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2023-MDM de fecha 16 de enero de 2023, se designó al Bach. Ing. Juan Marlon Llatas Diaz, en el Cargo de Jefe de la División de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Distrital de Macate.

Que, siendo política del actual gobierno municipal reorganizar la administración municipal y con ello realizar cambios en el personal de confianza, en esta oportunidad ha considerado conveniente emitir la presente Resolución de Alcaldía.

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación en el cargo de confianza de **JEFE DE LA DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS de la Municipalidad Distrital de Macate al Bach. Ing. Juan Marlon Llatas Diaz**; en consecuencia, **DAR** las gracias por los servicios prestados a esta comuna como Funcionario de Confianza. Debiendo hacer la entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención a su jefe inmediato superior o a quien este designe, conforme a las normas que establecen al respecto, **bajo responsabilidad**.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 021-2023-MDM de fecha 16 de enero de 2023 y cualquier norma que se oponga a la presente.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

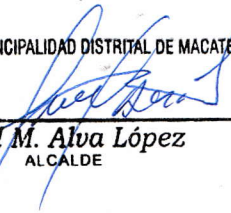
ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la notificación y distribución de la presente Resolución a los órganos respectivos y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C.C.

Unidades Orgánicas
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Fidel M. Alva López
ALCALDE

